Ciudad de México, a 15 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0296/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00147-2020 de fecha 13 de julio de 2020, signado por la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0197/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3802/2891
Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Directora General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

Ciudad de México, a 13 de julio de 2020

Oficio No. DGSPAEM-00147-2020

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000159/2020** dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSRSA/CSP/0197/2020**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM/SPPR/DGSVSMUS/0600/2020** signado por la Directora General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable**,** y el similiar **SM-SPPR-DGPP-976-2020**, firmado por el Director General de Planeación y Políticas, ambos adscritos a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emiten respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES.
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob

En atención definitiva a volante 1761/20

NKAV

DocuSign Envelope ID: 35640F37-1E42-4511-8114-3093B0CA9978

Ciudad de México, a 9 de julio de 2020
SM/SPPR/DGSVSMUS/0600/2020
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo referente a Ciclovía Emergente en Av. Insurgentes

ING. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS
Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DGSPAEM-00132-2020** de fecha 25 de junio de 2020, mediante el cual solicitó emitir las consideraciones procedentes en el ámbito de competencia de esta Dirección General, respecto del Punto de Acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México mediante el diverso **MDSPOSA/CSP/0197/2020,** que exhorta:

> ***"Único.- Este Honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta al C. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a mantener la ciclovía emergente en Avenida de los Insurgentes con carácter permanente como medida de apoyo durante la emergencia por COVID- 19 y posteriormente en la fase de reactivación; y a extender las ciclovías a otras vialidades de la Ciudad de México; asimismo, a generar un programa de apoyo para facilitar a los habitantes de la ciudad la adquisición de bicicletas y equipo de seguridad para su uso".***

En este sentido con fundamento en el artículo 196 fracciones I, VI y XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, le informo lo siguiente:

Con el objetivo de minimizar y evitar la propagación del virus SARS-COV2 y fomentar la movilidad activa y sustentable frente a medios individuales motorizados, de acuerdo con los Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir el sector de transporte público para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México, "se considera la movilidad no motorizada como una alternativa viable para complementar o realizar viajes en la Ciudad de México. El Gobierno de la Ciudad promoverá la bicicleta y los vehículos no motorizados a través de diferentes acciones que faciliten su uso para viajes que sustituyan traslados en transporte público y en vehículos motorizados (automóviles y motocicletas)".

En ese sentido, y como parte del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad y para minimizar la propagación del virus SARS-COV2, así como fomentar la movilidad activa y sustentable frente a medios individuales motorizados, la Secretaría de Movilidad presentó un plan para implementar 54 kilómetros de Ciclovías Emergentes, estas correrán paralelas a las líneas 1 y 2 del Metrobús, la primera en Av. Insurgentes con una extensión en cada sentido de 20 kilómetros aproximadamente abarcando el tramo comprendido entre la estación San Simón al norte de la ciudad hasta la estación Villa Olímpica en el sur de esta gran urbe, la

DS

DocuSign Envelope ID: 35640F37-1E42-4511-8114-3093B0CA9978

segunda será sobre Eje 4 Sur con 14 kilómetros, ocupando un carril en sentido bidireccional de Av. Parque Lira hasta la estación de Metrobús Rojo Gómez.

Estas Ciclovías Emergentes tienen la intención que las y los ciudadanos se trasladen en bicicleta (u otro vehículo no motorizado), contribuyendo al reto de mantener aforos seguros en el transporte masivo a fin de evitar contagios. La Ciclovía Emergente se confinó con elementos separadores (confibuses) y cuenta con balizamiento y señalamientos horizontales y verticales para que las personas que la usen se sientan seguras y los vehículos motorizados tomen precauciones al circular por estas vialidades.

Esta medida proporciona espacios segregados para que las personas que realizan actividades esenciales y para quienes decidan utilizar modos de traslado no motorizados, puedan hacerlo de manera segura y con el distanciamiento suficiente, estas Ciclovías Emergentes van sobre vías que cruzan la ciudad de sur a norte y de oriente a poniente, con estos espacios confinados no sólo se piensa que la bicicleta es complementaria al transporte público sino que en algunos casos pueda sustituir viajes en transporte motorizados, y con lo anterior contribuimos a evitar altas concentraciones en el transporte público de la Ciudad de México.

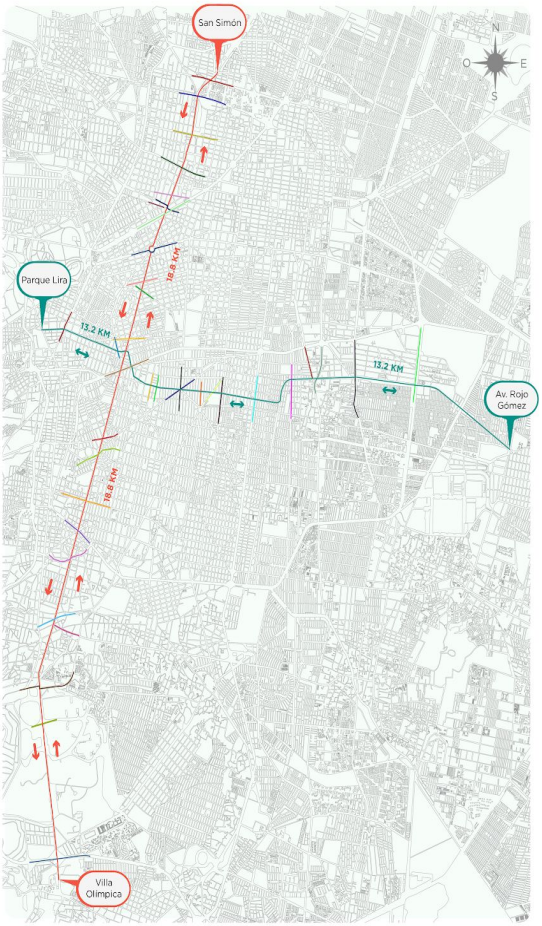

Calz. San Simón - Villa Olímpica

- Eje 2 Norte Av. Manuel Gonzales
- Av. Flores Magón
- Eje 1 Norte Calle José Antonio Alzate - Av. Mosqueta
- Av. Ribera de San Cosme - Av. Puente de Alvarado
- Calle Antonio Caso
- Calle James Sullivan
- Calzada Manuel Villalongín
- Av. Paseo de la Reforma
- Av. Chapultepec
- Av. Álvaro Obregón
- Eje 2 Sur Av. Yucatán
- Eje 3 Sur Av. Baja California
- Eje 4 Sur Av. Tehuantepec
- Viaducto
- Eje 5 Sur Av. San Antonio - Av. Colonia del Valle
- Eje 6 Sur Av. Holbein - Av. Ángel Urraza
- Eje 7 Sur Av. Extremadura - Av. Félix Cuevas
- Eje 8 Sur Av. Río Mixcoac
- Av. Barranca del Muerto
- Av. Desierto de los Lenes - Av. Vito Alessio
- Av. Miguel Ángel de Quevedo
- Eje 10 Sur Av. Rio de la Magdalena - Av. Copilco
- CU
- Anillo Periférico

Parque Lira - Av. Rojo Gómez

- Circuito Interior
- Av. Nuevo León
- Av. Insurgentes
- Viaducto
- Eje 3 Poniente Av. Amores
- Eje 2 Poniente Av. Gabriel Mancera
- Eje 1 Poniente Av. Cuauhtémoc
- Av. Diagonal San Antonio
- Av. Vertiz
- Av. Universidad
- Eje Central Lázaro Cardenas
- Tlalpan
- Eje 1 Oriente Av. Andrés Molina Enríquez
- Eje 2 Oriente Calzada la Viga - Av. H. Congreso de la Unión
- Eje 3 Oriente Av. Francisco del Paso y Troncoso
- Circuito Interior
- Eje 4 Orienite Av. Río Churubusco

DS

DocuSign Envelope ID: 35640F37-1E42-4511-8114-3093B0CA9978

Para complementar la estrategia de ciclovías emergentes, el Sistema de Bicicletas Públicas ECOBICI se sumó al Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad. Desde el 1 de junio del año en curso, la Secretaría de Movilidad implementó temporalmente el préstamo de bicicletas del Sistema ECOBICI, a través de una membresía gratuita, la cual permite a las personas que se registren, realizar viajes a lo largo de la ciclovía emergente de Avenida Insurgentes.

Para su uso, las personas interesadas deben inscribirse una vez cada 24 horas en un horario de 7:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y acudir a los módulos de préstamos especiales, mostrar el código de acceso otorgado al momento de registrarse e identificación oficial.

En un principio se colocaron tres módulos ubicados sobre la Avenida de los Insurgentes y cercanos a las estaciones de la Línea 1 del Metrobús Álvaro Obregón, Poliforum y Parque Hundido; a partir del 22 de junio, se instaló un cuarto módulo en la estación Plaza de la República. Al 30 de junio se realizaron 367 préstamos.

Finalmente, con relación al exhorto de “mantener la ciclovía emergente en Avenida de los Insurgentes con carácter permanente como medida de apoyo durante la emergencia por COVID-19 y posteriormente en la fase de reactivación” es importante señalar que, se requiere evaluar dos factores para que esta iniciativa sea viable:

Para su operación permanente, la ciclovía requiere de un programa de inversión y mantenimiento que permita garantizar la seguridad de las personas usuarias a largo plazo. Actualmente, la ciclovía emergente se implementó sin recursos adicionales; es decir con pintura y material reciclado de Metrobús y con material disponible de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). Una infraestructura permanente para una vialidad primaria con las características de Insurgentes requiere cumplir con lo establecido en la “Guía de Infraestructura Ciclista para la Ciudad de México” publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2016.

Dado que este proyecto no estaba considerado en el proyecto de egresos para este ejercicio fiscal, se solicita la amable intervención del Congreso de la Ciudad de México para que se asignen los recursos necesarios para realizar los estudios que permitan dotar de la infraestructura necesaria a la ciclovía, así como para su mantenimiento.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

FCFD92167C5E4BC...

LIC. MARIA FERNANDA RIVERA FLORES
DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y
SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

C.c.c.e.p: Carlos Alberto Serdán Rosales.- Secretario Particular de la Secretaría de Movilidad.- Presente.- albertoserdan@gmail.com, ccpsecretariosemovi@gmail.com. En atención al Volante:1761/20
Mtro. Rodrigo Díaz González. - Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación, SEMOVI. - Presente. - rdiazg@cdmx.gob.mx
Mtra. Ana Valentina Delgado Sánchez. -Directora de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información, SEMOVI. -Presente. – adelgados@semovi.cdmx.gob.mx.

DocuSign Envelope ID: 35640F37-1E42-4511-8114-3093B0CA9978

Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz. - Director Ejecutivo de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI. - Presente. dersmus.semovi@gmail.com, gavilar@cdmx.gob.mx
Mtra. Denébola Caraveo Tuñón. -Subdirectora de Sistemas Ciclistas, SEMOVI. -Presente. - dcaraveot@semovi.cdmx.gob.mx, ssc.semovi@gmail.com
Diana Rocío Vaquera López.- subdirectora de Consulta Legal de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable, SEMOVI. Presente. dvaqueral@semovi.cdmx.gob.mx, normatividaddgrsms.semov@gmail.com

Elaboró: SMT/IBM/rltr* Revisó: GJFAR/AVDS/DRVL DS DGSVSMUS:20-001143

Ciudad de México a 29 de junio de 2020
Folio: SM-SPPR-DGPP-976-2020
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

LIC. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
P R E S E N T E

En atención a su oficio número **DGSPAEM-00133-2020** de fecha 25 de junio de 2020, en el cual "se solicita atender el punto de acuerdo enviado por el Congreso de la Ciudad de México mediante oficio número **MDSRSA/CSP/0197/2020,** de fecha 10 de junio de 2020 del año en curso, el cual exhorta:

"Único. Este Honorable Congreso de la Ciudad de México, exhorta al C. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a mantener la ciclovía emergente en Avenida de los Insurgentes con carácter permanente como medida de apoyo durante la emergencia por COVID-19 y posteriormente en la fase de reactivación; y a extender las ciclovías a otras vialidades de la Ciudad de México; asimismo, a generar un programa de apoyo para facilitar a los habitantes de la ciudad la adquisición de bicicletas y equipo de seguridad para su uso."

Al respecto, en el marco de atribuciones de esta Dirección General y con el propósito de construir escenarios de prospectiva institucional, me permito precisar las siguientes consideraciones. Primero, con relación al exhorto de "mantener la ciclovía emergente en Avenida de los Insurgentes con carácter permanente como medida de apoyo durante la emergencia por COVID-19 y posteriormente en la fase de reactivación" es importante señalar que requiere evaluar dos factores para que esta iniciativa sea viable:

Para su operación permanente, la ciclovía requiere de un programa de inversión y mantenimiento que permita garantizar la seguridad de las personas usuarias a largo plazo. Actualmente, la ciclovía emergente se implementó sin recursos adicionales; es decir con pintura y material reciclado de Metrobús y con material disponible de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE). Una infraestructura permanente para una vialidad primaria con las características de Insurgentes requiere cumplir con lo establecido en la "Guía de Infraestructura Ciclista para la Ciudad de México" publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2016.

Dado que este proyecto no estaba considerado en el proyecto de egresos para este ejercicio fiscal, se solicita la amable intervención del Honorable Congreso de la Ciudad de México para que se provea los recursos necesarios para realizar los estudios que permitan dotar de la infraestructura necesaria a la ciclovía, así como para su mantenimiento.

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel.: 52099913 Ext. 1308

Tal como lo establece la "Guía de Infraestructura Ciclista para la Ciudad de México" en el apartado 6, para evaluar la viabilidad y las características de una ciclovía permanente son necesarios estudios de la operación vial y los volúmenes de circulación de todos los vehículos. Es importante señalar que por las condiciones atípicas de la circulación a causa de la epidemia aún no se tiene un estimado preciso del comportamiento vehicular. En este sentido, la Secretaría está realizando aforos periódicos que permitan determinar en las siguientes fases del semáforo epidemiológico la viabilidad y las características de una ciclovía permanente. Cuando se tengan los elementos necesarios para esta evaluación se podrán compartir con el Congreso de la Ciudad y las Secretarías involucradas.

En segundo lugar, respecto al exhorto de crear "un programa de apoyo para facilitar a los habitantes de la ciudad la adquisición de bicicletas y equipo de seguridad para su uso" es importante señalar que la Secretaría no tiene las atribuciones ni los recursos necesarios para instrumentar un programa de subsidios de esta naturaleza. Ahora bien, en el mismo espíritu del Punto de Acuerdo, de facilitar el acceso de la población al uso seguro de las bicicletas, la Secretaría ha instrumentado diversas iniciativas en el contexto de la epidemia por COVID-19: descuentos en la inscripción y uso del Sistema ECOBICI ; cursos en la Biciescuela Virtual, para que los nuevos usuarios adquieren los conocimientos necesarios para usar la bicicleta de manera segura, entre otras iniciativas que pueden ser consultadas en la página siguiente: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Movilidad%20no%20motorizada%20hacia%20Nueva%20Normalidad.pdf

Finalmente, cabe señalar que durante el año 2020 la Secretaría de Movilidad se encuentra trabajando con la Secretaría de Obras para el desarrollo de 54 kilómetros de infraestructura ciclista en las Alcaldías Tláhuac, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Benito Juárez. Así como se encuentra solicitando recursos del Fondo Metropolitano para el desarrollo de la primera infraestructura ciclista metropolitana. Para más información puede consultar la página siguiente: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diamundialdelabici.pdf

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLITICAS

C.C.P. Mtro. Andrés Lajous Loaeza - Secretario de Movilidad.
Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación.

En atención al volante número 1761/20

Avenida Álvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Tel.: 52099913 Ext. 1308